
Marcha 21 de marzo: No a la mina "Esperanza Silver" junto al sitio arqueológico de Xochicalco

by editor - Martes, marzo 26, 2013

<http://mln.org.mx/2013/03/26/marcha-21-de-marzo-no-a-la-mina-esperanza-silver-junto-a-xochicalco/>



Ponencia que presentan los pueblos de Alpuyeca, Miacatlán y Xochicalco para la reunión pública de información sobre el proyecto denominando "Mina Esperanza, Tetlama, Morelos"

1. Pueblos de Morelos en contra de la explotación minera en el Jumil, Tetlama.
2. Somos pueblos originarios de Morelos. Nos dedicados al campo y aun somos respetuosos de la tierra, el agua y el aire de nuestra región.

3. Hemos visto como a lo largo de los años el gobierno ha permitido la entrada a empresas inmobiliarias, de infraestructuras carreteras, autopistas, gasolineras, centros comerciales, basureros, etcétera.

4. Muchas veces nos hemos defendido de su emplazamiento en nuestras comunidades debido a que no hay planeación ni regulación alguna y se asientan en los pueblos allanando y devastando la tierra y el agua de la que vivimos y a la que respetamos y valoramos.

5. Hoy volvemos hacernos presentes, y antes que nada, manifestamos que el Estado Mexicano está violando el artículo 6° del Convenio 169 de la OIT, al no consultar *mediante procedimientos apropiados* el proyecto de la Minera Esperanza Resources, pues hasta ahora no se ha hecho una consulta y la presente es tan sólo una reunión informativa basada en una grave simulación de respeto y apego al 169 de la OIT, pues no ha habido ninguna consulta y en esta reunión la voz principal se le ha concedido a la minera y sólo se le reconoce a una persona previamente designada por un mecanismo que no ha sido público la voz de todos los pueblos.

6. Que de acuerdo a los artículos 13, 14, 15 y 16 del citado convenio *nosotros somos los poseedores legítimos y legales de las tierras que ocupamos de manera ancestral y que por ello, el gobierno tiene la obligación que impedir que esta minera haga usufructo de nuestras tierras* (artículo 17 del mismo convenio).

7. La empresa minera *Esperanza Resources Corporation* quiere entrar al territorio de Morelos para explotar oro, plata, y otros minerales que no sabemos, que se encuentran en nuestras tierras y el gobierno ha dado en concesión 15 mil has., sin consultar a las comunidades que somos las dueñas legítimas de este territorio. Las comunidades dentro de los polígonos de las siete concesiones mineras que seremos afectadas por el proyecto pertenecemos a tres municipios, Temixco, Miacatlán y Xochitepec y somos:

1. San Agustín Tetlama,

2. Alpuyecá,

3. Cuentepec,

4. Santa Cruz Milpillás,

5. Coaxcomac,

6. Xochicalco,

7. Loma Bonita,

8. Francisco Villa,

9. Las Flores,

10. Benito Juárez,

11. Miguel Hidalgo, Loma del Encanto,

-
12. Unidad José María Morelos y Pavón,
 13. Unidad Habitacional Jardines de Xochicalco,
 14. Humberto Gutiérrez Corona,
 15. La Presa, Xochitepec (cabecera municipal),
 16. Balneario Palo Bolero.

8. Porque además del área del Jumil, que es la primera fase del proyecto la empresa minera, tiene proyectadas **diez áreas de exploración y explotación adicionales.**

1. Maizal.
2. Contacto Norte.
3. Contacto Intrusivo Noreste.
4. Colotepec.
5. Coatetelco.
6. Alpuyeca.
7. Pluma Negra.
8. Minas de Mercurio.
9. La Víbora
10. Jaripeo de Toros.

9. Para extraer el oro del Cerro Jumil, se tiene contemplado realizar dos tajos: el primero con casi 10 hectáreas de superficie (98,991.55 m²) y 50 metros de profundidad promedio, y el segundo de 49 hectáreas de superficie (479,008.45 m²) y 90 metros de profundidad media.

10. Los métodos empleados son los de siempre, y se realizará una explosión (voladura) por día. Se pulverizará la roca hasta hacerlas polvo y se procederá al lavado de metales implementando cianuro en el caso de el oro y mercurio en el de la plata. En el caso del oro la empresa utilizará una solución de **cianuro de sodio a una tasa de 12 litros por metro cuadrado por hora** (1) y la **pila de lixiviación** tendrá una superficie de 59.16 hectáreas (591,600 m²) cuya capacidad será de 21.6 millones de metros cúbicos. (2) Además del cianuro de sodio, se piensa utilizar hidróxido de sodio, nitrato de plomo, zinc y mercurio.

11. Sabemos que la exposición a niveles altos de cianuro durante un período breve puede causar daño al cerebro y al corazón y puede producir coma y la muerte. Y que los trabajadores que respiren niveles bajos

de cianuro durante varios años sufrirán dificultad para respirar, dolores del pecho, vómitos, alteraciones en la sangre, dolores de cabeza y dilatación de la glándula tiroides. Por otro lado el mercurio los vapores de mercurio metálico son más nocivos que otras formas, ya que una mayor cantidad de estas formas de mercurio llega al cerebro. La exposición a altos niveles de mercurio metálico, inorgánico, u orgánico puede dañar en forma permanente a los riñones, el cerebro, y al feto. Los efectos sobre la función cerebral pueden manifestarse como irritabilidad, timidez, temblores, alteraciones a la vista o la audición y problemas de la memoria. La exposición por corto tiempo a altos niveles de vapores de mercurio metálico puede causar lesiones al pulmón, náusea, vómitos, diarrea, aumento de la presión sanguínea o del pulso, salpullidos e irritación a los ojos. (ASTDR).

12. Según sus propios informes, la minera planea perforar solo para el proyecto en el Jumil de **tres a cinco pozos de agua de 200 metros de profundidad, cuyo consumo promedio rondará los 20 litros por segundo (es decir, 72,000 litros por hora).** (3) **El agua de los ríos será captada por las diferentes concesiones y dejará a los pueblos sin aguas superficiales y subterráneas, además de que serán contaminadas por los desechos.**

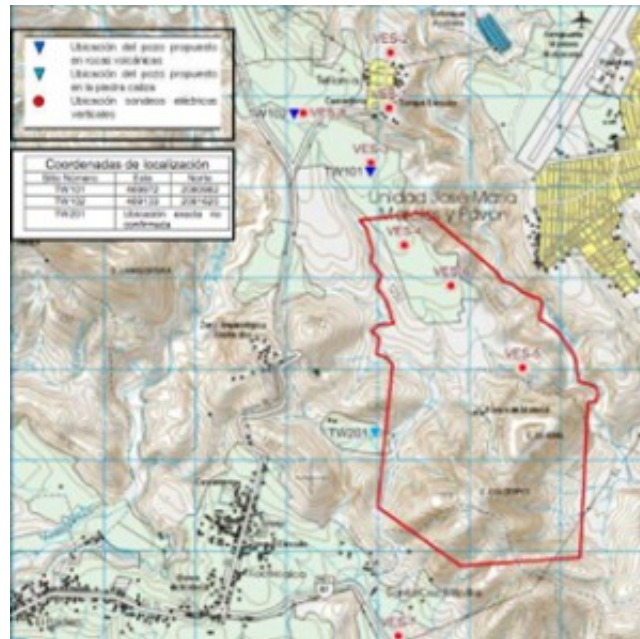
Localización del polígono del proyecto con relación al área urbana de Temixco, Morelos

Se observa a la derecha del polígono el curso del Río Los Sabinos

Fuente: Manifestación de Impacto Ambiental, Ordoñez Profesional, S.C. pág. II-22.



**Plano de localización de sondeos de exploración
y propuesta de ubicación de pozos para extracción de agua**



Fuente: Manifestación de Impacto Ambiental, Ordoñez Profesional, S.C. pág. II-22.

13. Se planea construir tres plantas tratadoras de aguas residuales, tipo planta paquete, mismas que habrán de complementarse con la construcción de sistemas de tratamiento secundario, mediante la utilización de fitodepuradores. Los desechos tóxicos serán dejados al aire libre como en muchas de las minas del país.

14. Se construirán en una sola fase, cuatro vertederos de residuos de similar tamaño, pues estima remover y procesar un total de **123,628 toneladas de tierra diarias**, y obtener **38,228 toneladas de residuos** de tierra estéril y contaminada.

15. Con esta infraestructura se devastarán flora y fauna de los cerros que además captan el agua y desaparecerán dejando cráteres en el afán de búsqueda de ínfimas cantidades de oro. En esos cerros sagrados se encuentran ruinas arqueológicas que serán lesionadas pese a lo dicho por la empresa. No se menciona el destino de la basura presente en el sitio de Milpillas que se encuentra dentro del polígono concesionado, ni el impacto ambiental que ello implicará para la región.

16. Por lo que respecta al dinero que piensan obtener de nuestras tierras por las reservas de oro calculadas la suma en de 1950.6 millones de dólares. (considerando el **total de reservas de oro en 1,625,509 onzas de oro equivalente (o sea, 46 toneladas)** y la onza de oro en 1,200 dólares (como lo hace la propia compañía) (4) y no a su precio actual que es de 1614 dólares (al 01 de febrero de 2013), el **valor solamente de las reservas de oro medidas e indicadas asciende a 1,950,610,800 dólares**).

17. Aunque se dice que la tierra no se venderá se ofrecen poco más de 600 mil dólares anuales durante 6 años por las tierras y aguas devastadas, pero sabemos perfectamente que pese a las promesas de dar dinero a las comunidades despojadas ese dinero no es suficiente para subsanar el daño, además que jamás llegará a la región o será empleado para beneficio de las comunidades. Lo que se busca es promover la ambición de unos cuantos para traicionar al conjunto de pueblos afectados. (5)

18. En resumen la producción minera de oro en el Jumil nos dejará de 60 a 300 empleos, 478.6 mil pesos

al gobierno por derechos de explotación minera, la devastación de 15 has contaminadas, el consumo de toda el agua de nuestros ríos y pozos, la contaminación de la misma con arsénico, mercurio y otras sustancias, cuando nuestras comunidades carecen de este elemento a veces hasta para sembrar. Esta contaminación se correrá, hacia el río de los sabinos, Colotepec, Apatlaco, etc., e incluso hacia el río Tembembe, las lagunas del Rodeo y Coatetelco al llegar a la fase IV del proyecto. La devastación en salud de tres generaciones, la imposibilidad de usar la tierra para sembrar o siquiera vivir, la inminente migración de población a las ciudades, la pérdida de la cultura, de la tradición de la comunidad de los pueblos ligadas a la tierra, a cambio de nada, porque de esa promesa de dinero que ofrecen no veremos nada que nos beneficie a todos.

19. Por todo esto y para proteger la soberanía de nuestros pueblos y nuestro país ante el desvío de poder perpetrado por el gobierno para favorecer a las empresas a costa de los pueblos y la naturaleza, hoy decimos no a la minera y sí a la vida de los pueblos originarios de Morelos. Exigimos a la SEMARNAT que no autorice ningún proyecto a la minera Esperanza Resources y que en coordinación con las demás instancias pertinentes expulse a la minera de nuestras tierras y promueva la revocación de las concesiones.

Croquis de localización del patio de lixiviados en el centro norte del predio del proyecto y depósito de desechos tóxicos alrededor de los tajos



Amarillo. Laguna de lixiviados,

Café. Tajos del Jumil

Alrededor de los tajos. Depósito de Jales

Ejemplos de modificaciones al relieve por minas a cielo abierto

Notas:

(1) Manifestación de Impacto Ambiental, Ordoñez Profesional, S.C. pág. II-55; hablan de 10 en el **Preliminary Economic Assessment, Update 2011. NI 43-101 Technical Report. Pág. 134.**

(2) Manifestación de Impacto Ambiental, Ordoñez Profesional, S.C. pág. II-53.

(3) Preliminary Economic Assessment, Update 2011. NI 43-101 Technical Report. Pág. 142-143).
Actualmente, en la fase de exploración, Esperanza Resources dice utilizar 10,000 litros de agua, sin embargo, no señala si cada segundo, minuto, hora, etcétera.

(4) http://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1261252/000121716012000377/epztechreportoct_2012.htm

(5) De la Manifestación de Impacto Ambiental elaborada por la consultora Ordoñez Profesional, S.C. (pág. II-6), se desprende que el costo que la compañía denomina como “Relaciones con las comunidades”, será de 380 mil dólares anuales durante 7 años, es decir, 2 millones 660 mil dólares. Mientras que el costo de terrenos será de 1,833,000 dólares. Esto dará un total de **4 millones 493 mil dólares por pago de tierras y a comunidades devastadas**. Lo equivalente al 0.2% del valor estimado de oro calculado hasta ahora.